CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2016

CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION, CANAL A CIELO ABIERTO Y RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE TRAMO 2462 Y 9272 BARRIO SANTA RITA CÑIA. 17 YATAITY

CONTRATO Nº 23/2016

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Y

ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO

Capiatá – Paraguay
2016

CONTRATO Nº 23/2016

CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION, CANAL A CIELO ABIERTO Y RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE TRAMO 2462 Y 9272 BARRIO SANTA RITA CÑIA. 17 YATAITY

En la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, entre la Municipalidad de Capiatá, en adelante LA MUNICIPALIDAD, con domicilio en la calle Ruta II Mcal. Estigarribia Km. 20, representada en este acto por el Intendente Municipal, Señor Lic. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS y el Secretario General Prof. RAFAEL ZARATE, por una parte; y por la otra parte, el ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO con C.I. Nº 1203999 - RUC: 1203999-3, con domicilio en la calle Dr. Emilio Cubas Nº 107 de la ciudad de San Lorenzo, suscriben el presente Contrato para la "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION, CANAL A CIELO ABIERTO Y RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE TRAMO 2462 Y 9272 BARRIO SANTA RITA CÑIA. 17 YATAITY", que se regirá conforme a las cláusulas siguientes: ----------

CLAUSULA PRIMERA: IDENTIFICACIÓN DEL CREDITO PRESUPUESTARIO. La ejecución del presente Contrato será solventado con recursos provenientes del Rubro 520 30 011 debidamente presupuestado para el Ejercicio 2016.----------

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Capiatá, contrata los servicios de la firma ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO - RUC: 1203999-3 para la "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION, CANAL A CIELO ABIERTO Y RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE TRAMO 2462 Y 9272 BARRIO SANTA RITA CÑIA. 17 YATAITY", por un monto de Gs. **138.458.000.-** (Guaraníes ciento treinta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil). Según se detallan en el Anexo "A", Cuadro de Precios Adjudicados.----------

CLAUSULA TERCERA: PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION.

La Adjudicación de la presente se llevó a cabo a través del procedimiento de Contratación Directa según Resolución I.M.C. N° 3325 del 27 de julio de 2016.----------

CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.

Forma parte del Contrato los siguientes documentos:

a. El presente texto del Contrato.
b. Planilla Cuadro de Precios Adjudicados. ANEXO A
c. Programa de Ejecución de Obras. ANEXO B
d. La Oferta del CONTRATISTA, debidamente firmada y demás documentos remitidos por el mismo.-
e. Los planos componentes.
f. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ INTENDENTE

Blás Antonio López P.
Ingeniero Civil

El CONTRATISTA será el único responsable de la ejecución eficiente y satisfactoria de los trabajos, y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias con relación a los documentos del Contrato. ----------

EL CONTRATISTA es exclusivamente el único responsable de las reclamaciones de cualquier carácter por daños causados a las personas, propiedades, instalaciones o equipos de EL PROPIETARIO o de terceros, como consecuencia de la ejecución de los trabajos, por falta de cuidado en el trabajo o cualquier otra causa que le sea imputable, debiendo en consecuencia, reparar o indemnizar el daño o el perjuicio ocasionado.----------

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá una vigencia 150 (CIENTO CINCUENTA) días desde su firma. ----------

El plazo para la terminación de la obra "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION, CANAL A CIELO ABIERTO Y RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE TRAMO 2462 Y 9272 BARRIO SANTA RITA CÑIA. 17 YATAITY", es de 45 (setenta) días corridos a partir de la fecha de Orden de Inicio de Obra. La Orden de Inicio de Obra será emitida por la Dirección de Obras y Proyectos, dentro de los diez días posteriores a firma del contrato.----------

CLÁUSULA SEXTA: GARANTÍAS.

El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: ***a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros*** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 10% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 180 (ciento ochenta) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

CLAUSULA SEPTIMA: MODALIDAD DEL PAGO.

La Municipalidad de Capiatá, abonará a la firma ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO **- RUC: 1203999-3** para la "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION, CANAL A CIELO ABIERTO Y RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE TRAMO 2462 Y 9272 BARRIO SANTA RITA CÑIA. 17 YATAITY", hasta un monto de Gs. **138.458.000.-** (Guaraníes ciento treinta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil). IVA incluido.----------

El pago será abonado por Avance de Obra a partir del 30%, previa certificación del fiscal de obras y la Dirección de Obras y Proyectos. La cancelación del pago se abonará con el Certificado de Recepción provisoria expedido por la Dirección de Obras y Proyectos a los 5 (cinco) días concluidos el periodo de ejecución de obras o a los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la solicitud del contratista.----------

Por cada pago que se realice a la contratista se reducirá el 5% (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva.----------

La Recepción Definitiva podrá ser solicitada por el contratista a los 30 (treinta) días posteriores a la elaboración de la Recepción provisoria.----------

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA INTENDENTE

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

CLAUSULA OCTAVA: DE LA HABILITACION OBLIGATORIA DE UN LIBRO DE OBRAS.

El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las Obras objeto del Contrato.----------

CLAUSULA NOVENA: TERMINACIÓN Y RESCISION DEL CONTRATO.

Motivarán la terminación del Contrato las causas y situaciones previstas en los artículos 57° y 58° de la Ley N° 2.051/03.-------

Motivarán la rescisión del Contrato las causas y situaciones previstas en los artículos 59° y 60° de la Ley N° 2.051/03. En estas hipótesis, deberá seguirse el procedimiento establecido en los mismos. ----------

CLAUSULA DECIMA: DE LA MULTA POR INCUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DEL CONTRATO (Art. 37 i, Ley Nº 2051/03.

En el caso de que el contratista no ejecutare los trabajos en los plazos fijados en el contrato, pagará a la Municipalidad, en concepto de multa, por cada día de atraso, la suma equivalente al 0,25 por ciento del valor total del contrato. La aplicación de esta multa es independiente a la ejecución de la Garantía del Fiel Cumplimiento y de Anticipo y del derecho de la Municipalidad a eventuales reclamaciones por daños y perjuicios como consecuencia del atraso. El monto total de las multas no sobrepasará el diez por ciento (10%) del monto del contrato----------

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: DOMICILIO ENTRE LAS PARTES.

Los domicilios fijados más arriba por las partes, regirán para todos los casos de este Contrato y, en consecuencia, los avisos, notas, etc. que hayan sido remitidos serán válidos. ----------

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: JURISDICCIÓN.

En caso de discrepancia, se recurrirá al ADVENIMIENTO entre las partes, artículo 85 y siguientes de la Ley N° 2.051/03. Agotado y de no resolverse mediante este procedimiento, se recurrirá a los Tribunales de la República, estableciéndose para el efecto el de la Ciudad de Capiatá.----------

En aceptación de cuanto antecede, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto en el lugar y fecha indicada más arriba.----------

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
SECRETARIO GENERAL

PROF. RAFAEL ZARATE
Secretario General

LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS
Intendente Municipal

ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO
RUC: 1203999-3

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

ANEXO "A"

Cuadro de precios adjudicados

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones
Anexo al Decreto 3866/2010

Código SICP:	**1163**		**ANEXO B - 02 - 09**
Institución:	**MUNICIPALIDAD DE CAPIATA**		
Adjudicado:	**ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO**	**RUC:**	**1203999-3**

Cuadro de Precios Adjudicados

CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION, CANAL A CIELO ABIERTO Y RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE TRAMO 2462 Y 9272 BARRIO SANTA RITA CÑIA. 17 YATAITY - ID Nº 313752

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	
							UNITARIO	TOTAL
		TRABAJOS PRELIMINARES						
1	72131701-002	RESIDENTE TOPOGRAFICO			M2	440	2.000	880.000
2	72131701-002	MARCACION Y REPLANTEO			M2	440	1.200	528.000
3	72131701-002	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (2,00 X 1,00)M CHAPA Nº 24 BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25) M BASE: DOS ESTRUCTURAS METALICAS TRIANGULAR DE 15CM., ALTURA 3,20 M (SEGÚN DETALLE)			UN.	1	980.000	980.000
		MOVIMIENTO DE SUELO						
4	72131701-002	RETIRO DE ESTRUCTURA DE Hº Aº CAIDO			GL	1	1.980.000	1.980.000
		MURO DE CONTENCION DE GAVIONES						
5	72102504-002	BASE DE DE Hº POBRE			M2	48	150.000	7.200.000
6	72102504-002	GAVIONES DE ALMABRE GALVANIZADO TRIPLE TORSION MALLA HEXAGONAL DE 1,00 X 1,00 X 2,00			UN.	24	420.000	10.080.000
7	72102504-002	ARMADO Y RELLENO C/ PIEDRA BRUTA COLOCADA			M3	48	160.000	7.680.000
		RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO						
8	72131701-002	REMOCION DE EMPEDRADO DAÑADO Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION, NO METEORIZADA Y CON COLCHON DE ARENA GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)			M2	440	28.800	12.672.000
9	72131701-002	COMPACTACION Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS			M2	440	3.400	1.496.000
10	72131701-002	RELLENO Y COMPACTACION POR CAPAS			M3	103	102.000	10.506.000
		CANAL A CIELO ABIERTO						
11	72102304-005	EXCAVACION (2,20 X 1,00 X 130)			M3	286	26.000	7.436.000
12	72102304-005	MURO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA DOSAJE 1:3:6 (0,50 X 1,00 X 130 X 2)			M3	130	400.000	52.000.000
13	72102304-005	PISO DE Hº (145 X 1,20)			M2	174	140.000	24.360.000
		LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS						
14	72131701-002	RETIRO DE ESCOBRO Y LIMPIEZA FINAL			1	1	660.000	660.000
							Total Adjudicado:	**138.458.000**

SON GUARANIES: **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA INTENDENTE

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

ANEXO B

PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRAS

OBRA: MURO DE CONTENCION, CANAL Y RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO
UBICACIÓN: CALLE SIN NOMBRE
TRAMO: 2462 y 9272
LUGAR: Cñia. 17 YATAITY
BARRIO: SANTA RITA
DISTRITO: CAPIATA

ITEMS	DESCRIPCION	CRONOGRAMA POR 45 DIAS
1	RESIDENTE TOPOGRAFICO	
2	MARCACION Y REPLANTEO	
3	CARTEL DE OBRAS	
4	RETIRO DE ESTRUCTURA DE Ho CAIDO	
5	BASE DE Ho POBRE	
6	GAVIONES	
7	ARMADO Y RELLENO	
8	RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO	
9	COMPACTACION Y RELLENO DE ESPACIOS ENTREPIEDRAS	
10	RELLENO Y COMPACTACION POR CAPAS	
11	EXCAVACION	
12	MURO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA	
13	PISO DE Ho	
14	RETIRO DE ESCOMBRE Y LIMPIEZA FINAL	

Blas Fabián López G.
Ingeniero Civil